GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024 - 2030 | SEDESOL SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | INVIVIENDA INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA

SOLICITUD DE REESTRUCTURA O CONVENIO

Programa unidades habitacionales

Xalapa de Enríquez, Ver., a _____ de _____ de 20____

Organización: _____

LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL
GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO
VERACRUZANO DE LA VIVIENDA
PRESENTE.

AT´N. Gerencia de Crédito a la Vivienda

Por medio del presente solicito a usted de la manera más atenta, el apoyo Institucional para que me otorguen la reestructuración o convenio del crédito que me fue otorgado con recursos del Estado, para la adquisición del inmueble que se ubica en:

Calle: _____ Número: _____ Manzana: _____ Lote: _____,

Número interior: _____ Edificio: _____ Colonia _____ C.P.: _____,

Localidad: _____ Municipio: _____,

Nombre de la/del beneficiaria/o del crédito: _____,

Numero de crédito: _____ Número de referencia bancaria (RAP): _____,

Teléfono en el que se pueda localizar (incluir clave lada): _____,

Correo electrónico personal: _____.

Para lo cual anexo la siguiente documentación:

- [ ] Original de comprobante de pago de derechos (OVH)
- [ ] Original de comprobantes de pago con lo cual se liquidó el crédito (ficha de depósito bancario o recibos de caja del Instituto)
- [ ] Original de Estudio socioeconómico requisitado.
- [ ] Copia de identificación oficial vigente con fotografía de la/del beneficiaria/o
- [ ] Copia del último Estado de Cuenta expedido por el Instituto para liquidación de adeudos
- [ ] Copia de CURP
- [ ] Copia de escritura, si ya cuenta con ella y/o contrato de compra venta
- [ ] Copia de cedula catastral
- [ ] Copia de comprobante de habitabilidad no mayor a tres meses (recibo de luz, agua, teléfono o cable)
- [ ] Copia de comprobante de ingresos
- [ ] Ratificación de la/del beneficiaria/o.

Además, debido a que la persona que realiza el trámite no es la/el beneficiaria/o, también se adjuntan:

- [ ] Copia de poder notarial u original de carta poder simple.
- [ ] Copia de identificación oficial vigente con fotografía de la persona autorizada para realizar el trámite

Debido a la defunción de la/del beneficiaria/o del crédito, también se adjuntan:

- [ ] Copia de acta de defunción
- [ ] Copia del testamento o juicio de sucesión intestamentaria
- [ ] Copia de identificación oficial vigente con fotografía de la/del heredera/o o albacea.

Sin más espero verme favorecida/o en mi petición.

_____

Nombre y firma o huella de la/del beneficiaria/o

- "Este formato deberá firmarse en original por la/el interesada/o para su recepción en la Dependencia, cualquier alteración o modificación al formato será motivo de invalidez".
- "Este procedimiento es público y ajeno a cualquier partido político, queda prohibido su uso con fines distintos al desarrollo social."

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024 - 2030 | SEDESOL SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | INVIVIENDA INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA

Aviso de Privacidad Simplificado Para la Gerencia de Crédito a la Vivienda

El Instituto Veracruzano de la Vivienda, con domicilio en calle Cuauhpopoca, numero 11, colonia salud, con C.P. 91070, en la ciudad de Xalapa, Ver., es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados para validar contra su expediente la acreditación de ser la/el titular y/o beneficiaria/o en posesión de un lote o vivienda respecto a un crédito liquidado con el Instituto. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Gerencia de Crédito a la Vivienda.

El fundamento para el tratamiento de datos personales artículos 6, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 45, 50, 68 fracción I, 121, 122, 123, 124, 125, 131, 132, 133 y 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 4 y 5 Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 140 y 159 Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; artículos 1, 2, 12, 13, 14 y 21 de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave, Art. 31 inciso III Gastos de Cobranza del Código de Derechos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 33 del Reglamento Interior Instituto Veracruzano de la Vivienda.

Usted tiene derecho a conocer que datos personales se tiene de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que le damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros de bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición).

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, o por correo electrónico uaip@invivienda.gob.mx

Usted podrá consultar los Avisos de Privacidad aplicables a esta Gerencia en el portal del Instituto: http://invivienda.gob.mx

¿Está usted de acuerdo en la publicación de sus datos personales?

SI ☐ NO ☐